



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 328

San Isidro, 30 NOV. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 263-2005-ALC/MSI de fecha 22SET2005 se designó a doña Luisa Eleodora Olórtiga Isla en el cargo de Secretaria IV de la Gerencia Central de Administración y Finanzas;

Que, habiéndose aprobado la nueva estructura orgánica de la Municipalidad mediante Ordenanza N° 138-MSI, es necesario dejar sin efecto las designaciones en cargos de confianza realizadas anteriormente, debiendo efectuarse nuevas designaciones conforme al nuevo Cuadro para Asignación de Personal;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Secretaria de la Gerencia Municipal, la Alta Dirección cree por conveniente efectuar la designación correspondiente;

Que, mediante Acta Paritaria N° 07 de fecha 24MAR2000 se faculta al señor Alcalde a otorgar mediante Resolución de Alcaldía, una bonificación diferencial a los servidores que realicen trabajos excepcionales, la cual no forma parte de la remuneración computable para CTS, por no ser de naturaleza fija e invariable;

Que, esta bonificación es de carácter personal, no al cargo, por lo tanto solo estará vigente mientras realice los trabajos excepcionales;

De conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276;

Estando a la propuesta del Gerente Municipal y con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numerales 6) y 17) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 263-2005-ALC/MSI que designa a doña LUISA ELEODORA OLORTIGA ISLA como Secretaria IV de la Gerencia Central de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir del 01 de Diciembre del 2005 a doña LUISA ELEODORA OLORTIGA ISLA, en el cargo de confianza de Secretaria de la Gerencia Municipal.





Artículo Tercero.- OTORGAR con efectividad a partir del 01 de Diciembre del 2005 una bonificación diferencial por realizar trabajos excepcionales a doña **LUISA ELEODORA OLORTIGA ISLA**, Secretaria de la Gerencia Municipal por el monto de Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 800.00), la misma que se entregará en cada oportunidad de pago.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

